



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 263

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 13 de marzo de 2003.

Presidencia de los señores Decano, **Dr. Roberto Omar BERIZONCE**
y Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Martín CARRIQUE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Eduardo M. DE LA CRUZ
Abog. Carlos E. PETTORUTI
Abog. Noemí B. MELLADO
Dr. Carlos A. BOTASSI
Abog. Mónica B. BORNIA
Abog. Matías ARTEAGA

Por el Claustro de Graduados

Abog. Carlos MAMBERTI
Abog. Martín CABRERA

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Cecilia ZAPIOLA
Srta. Guadalupe GANDOLA
Sr. Mariano SALGADO

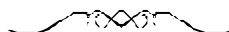
Por el Claustro No Docente

Sra. M^a Cristina BARTOLOTTA

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Marcelo AMODIO (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.-	Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-.....	4
PUNTO 2.-	Conocimiento del informe del señor Decano.....	5
2.1)	Jornadas de recordación y homenaje a los maestros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-.....	5
2.2)	Cincuenta años de docencia de la Dra. María Teresa Sra. LÓPEZ.-.....	6
PUNTO 3.-	Designación, sobre tablas, del Abog. Marcelo KRIKORIAN como profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Economía Política.- (Expte. 400-34.050/02).-.....	9
PUNTO 4.-	Aprobación, sobre tablas, de instar a la Dra. Patricia FERRER a continuar cumpliendo sus funciones docentes.- (Expte. 400-18.364/87 Cde. 2).-	9
PUNTO 5.-	Aprobación de mantener asignadas a la docencia las mayores dedicaciones en concurso; designación de la comisión asesora y pase a la Comisión de Enseñanza de pedido de informe al Secretario Económico Financiero.- (Expte. 400-35.021/02).-.....	13
PUNTO 6.-	Adjudicación de becas de iniciación en la investigación. (Expte. 400-34.888/02).-.....	31
PUNTO 7.-	Autorización para difundir los seminarios de investigación del primer cuatrimestre de este año.....	34
PUNTO 8.-	Aceptación de la renuncia a del Abog. Fernando Luis ETAYO CARBALLIDO como jefe de trabajos prácticos de la cátedra 1 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-35.043/02).-	37
PUNTO 9.-	Aprobación de los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en la solicitud de la Dra. Elizabeth RIVAS para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-35.020/02).-	38
PUNTO 10.-	Vuelta a la Comisión de Enseñanza de la solicitud de designación de auxiliares docentes interinos ad-honorem para la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. (Expte. 400-34.648/02).-	38
PUNTO 11.-	Asignación de funciones de profesor adjunto interino de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público a los Abogs. Javier SURASKY y Laura BONO. (Expte. 400-34651/02).....	41
PUNTO 12.-	Aprobación del dictamen de la Comisión de Enseñanza en la solicitud de designación de docentes para la cátedra 1 de Derecho Agrario. (Expte. 400-35.045/02).....	42
PUNTO 13.-	Autorización de realizar un curso preevaluativo en la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. (Expte. 400-35.525/02).....	42
PUNTO 14.-	Aprobación del informe de actividades desarrolladas por el Instituto durante el año 2002 del Instituto de Integración Latinoamericana. (Expte. 400-35.007/02).-.....	43
PUNTO 15.-	Aprobación del programa de actividades para el año 2003 del Instituto de Integración Latinoamericana. (Expte. 400-35.008/02).-	44
PUNTO 16.-	Conocimiento del informe de actividades para 2003 en las Carreras de Especialización en Política de Integración y Maestría en Integración Latinoamericana. (Expte. 400-35.042/02).-	44
PUNTO 17.-	Aprobación del trabajo de tesis del Abog. Rodrigo IBAÑEZ y designación del Dr. Marcelo Halperín como de Director la misma. (Expte. 400-35.003/02).-	45
PUNTO 18.-	Aprobación del trabajo de tesis de la Abog. Beatíz Rosa PEREYRA y la designación de los Lics. Gustavo Svarzman y Fernando Porta como director y co director de la misma, respectivamente. (Expte. 400-34.990/02).-....	46
PUNTO 19.-	Aprobación del trabajo de tesis de la Abog. Susana Josefina BIASI y designación del Prof. Ricardo Rivas como director de la misma. (Expte. 400-34.992/02).-.....	46
PUNTO 20.-	Admisión de la Abog. Nora Claudia FARINA como alumna del Doctorado. (Expte. 400-34.865/02).-.....	47
PUNTO 21.-	Expedición del título de Docente Autorizado al Aog. Julio R. YZA. (Expte. 400-31.848/00).-.....	47
PUNTO 22.-	Designación de la Prof. Nelba LEMA para el dictar "Inglés Técnico" en la Maestría en Derecho e Instituciones de Comercio Exterior y Políticas de Integración". (Expte. 400-34.916/02).-.....	48
PUNTO 23.-	Prórroga de designación del Prof. Moisés MEIK y designación del Prof. Angel E. GATTI para las materias "Derecho Individual del Trabajo II" e "Historia del Movimiento Obrero y del Derecho del Trabajo" en la carrera de Especialización en Derecho Social. (Expte. 400-34.920/02).-.....	48
PUNTO 24.-	Aprobación conjunta de expedientes de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional.-.....	49



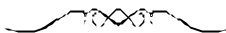
HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 25.- Vuelta a la Comisión de Enseñanza del proyecto de resolución sobre la implementación de "Veda Electoral". (Expte. 400-34.823/02).-.....51

PUNTO 26.- Prórroga de designación de la Abog. Liliana RAPALLINI como Profesora Asociada de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-34.896/02).-.....52

PUNTO 27.- Designación del Dr. Eduardo Daniel OTEIZA, como Director Interino Ad-Honorem del Instituto de Derecho Procesal (Aprobación de la Resolución N° 036/03 del señor Decano).....53





HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a trece de marzo de dos mil tres, a las 16 y 05, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

Sr. SECRETARIO.- Quiero hacer una aclaración con respecto al orden del día que se envió por correo electrónico.

Tal vez algunos consejeros tengan impreso el orden del día que bajaron de sus casillas de e-mail, allí figura como punto 3º un expediente del doctor Rubinstein pero en realidad se lo incluyó por error, por lo que ahora les entregamos una copia corregida.

Sr. DECANO.- En consideración la aclaración del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 1.- SOLICITUDES de tratamiento sobre tablas.-

Sr. SECRETARIO.- Los temas para los que solicita tratamiento sobre tablas son los siguientes:

- ? CONCURSO para proveer un cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Economía Política.- (Expte. 400-34.050/02).- Cuenta con dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.
- ? Dra. FERRER, Patricia. Profesora ordinaria titular, cátedra 2 de Derecho Comercial I.- Solicita se dé por cumplida su función en la cátedra hasta que se decida el recurso presentado contra denegatoria de la prórroga del Art. 21 Estatuto UNLP.- (Expte. 400-18.364/87 Cde. 2).-
- ? DECANO - Dr. Roberto O. BERIZONCE.- Eleva proyecto tendiente a reglamentar el otorgamiento de mayores dedicaciones para la docencia conforme Ordenanza 164 de la Universidad.- (Expte. 400-35.021/02).- Con dictámenes de la Comisión de Enseñanza.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos citados por el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- Como algunos señores consejeros me manifestaron que deben retirarse y atento la envergadura de los temas a tratar sobre tablas, sugiero que se consideren a



continuación del informe del señor Decano, para contar la presencia de la mayoría de los consejeros y evitar quedarnos sin quórum.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- Informe del Señor Decano.

2.1) Jornadas de recordación y homenaje a los maestros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Sr. DECANO.- Los señores consejeros y todos los profesores ya recibieron la resolución sobre las jornadas que preparamos para la recordación y homenaje a los maestros de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. las mismas se desarrollarán en dos semanas a partir del 12 y hasta el 23 de mayo de este año.

Si bien lo anticipé oportunamente, ahora está firmada la resolución con las fechas y horarios de los eventos y la convocatoria a todos los profesores, particularmente los que van a ser responsables de los actos -profesores titulares y directores de institutos-, para que empiecen a organizar los actos correspondientes, para lo que recibirán todo nuestro apoyo.

También se harán actos en paralelo como ser una exposición de libros cuya autoría corresponde a los profesores homenajeados, en esto se encuentra trabajando la Biblioteca. Habrá una exposición permanente y otra que cambiará día a día. A su vez, se expondrán mobiliario y cuadros de la Facultad, y fotografías.

Quiero resaltar además, que se homenajeará a los funcionarios y empleados no docentes de la Casa. Ya están los nombres de quiénes serán recordados y los de quienes harán el homenaje.

Se realizará una invitación general a los tres claustros para que acompañen con su presencia, al menos en los actos de las asignaturas que los incumben. Estamos haciendo una gran convocatoria con los graduados, porque cada vez uno se encuentra con sus



compañeros de estudio luego de años, recuerda viejas épocas, por lo que un buen momento para ello es el día que se rinda homenaje a las glorias de esta Facultad.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.2) Cincuenta años de docencia de la Dra. María Teresa Sra. LÓPEZ.-

Sr. DECANO.- Voy a referirme a un hecho excepcional que se da en estos días: la doctora María Teresa López cumplirá cincuenta años con la docencia.

Con el asentimiento del Honorable Consejo Académico, invitaré a la doctora López para que se incorpore a la sesión.

- Asentimiento.

- Se invita a la doctora López y, al hacerse presente, se incorpora a la Mesa de Deliberaciones.

Sr. DECANO.- Doctora López: me estoy refiriendo a un punto que es muy grato para todos nosotros y es bueno que usted esté presente para escuchar lo que voy a decir.

Es para nosotros una ocasión muy excepcional que podamos estar festejando sus primeros cincuenta años de docencia...

Sra. LÓPEZ.- Diga de mi nacimiento, que es menos comprometedor. (RISAS)

Sr. DECANO.- Todo lo hizo en esta Facultad, se recibió de abogada en 1952 y ya el 19 de marzo de 1953 -por esto es el día de aniversario- fue designada jefa de trabajos prácticos de la cátedra de Derecho Civil III.

Luego fue encargada de seminarios de investigación desde 1953 hasta 1965, doce años ocupándose de las cátedras, los seminarios y las investigaciones de las cátedras de Derecho Civil I, Derecho Civil II y Derecho Civil III, y de Introducción al Derecho.

En 1960 fue designada auxiliar docente por concurso en al cátedra de Derecho Civil III, siendo su titular Alberto Gaspar Spotta. En 1965 fue designada profesora adjunta en la misma cátedra. Ese mismo año obtuvo el título de Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales.



Desde 1966 hasta 1979 fue profesora adjunta interina de Introducción al Derecho, desde 1980 hasta 1982 profesora titular interina de Introducción al Derecho y desde 1983 hasta ahora es profesora titular ordinaria de Introducción al Derecho.

No sólo se dedicó a la docencia de grado y de postgrado, fue consejera académica y actualmente se desempeña como Secretaria de Postgrado.

Tiene numerosas publicaciones, cuando repasaba sus antecedentes encontré que ya en 1959 escribió un artículo sobre la Teoría de la Imprevisión, cuando de eso no se habló recién hasta la reforma de 1967/68. También brindó innumerables conferencias y realizó trabajos de extensión universitaria. En fin, todo lo que ustedes conocen.

De manera que si tuviéramos que hacer un resumen todos diríamos que nuestra querida María Teresa tiene una foja de servicios ejemplar en nuestra Facultad, que acredita una dedicación, una entrega, una vocación por la enseñanza y la investigación; pero me animo a decir que es una docente "de alma".

Hizo aportes no sólo a la doctrina sino contribuciones significativas a la rama de la ciencia a la que ha volcado todos sus esfuerzos, su dedicación y su lucha en el terreno de la axiología, sus aportes en el tema de los valores, desde hace tiempo.

Creo que María Teresa es una profesora sin par y si bien me gustaría estar presente también cuando festejemos los cincuenta y cinco, los sesenta, los sesenta y cinco años con la docencia, en nombre de todos quiero expresarle hoy el beneplácito que nos causa este acontecimiento, las felicitaciones por ello y el deseo que sigamos festejando mucho tiempo más.

Sra. LÓPEZ.- Se lo agradezco mucho. Todo se lo debo a la Facultad.

Y tan es así que les voy a dar un dato para demostrarlo: de los números que juego al Quini o al Loto, uno corresponde al día, mes y año de mi nacimiento, y el otro al de mi designación aquí, pero como no hay 53, pongo 35. Las dos fechas son mis cumpleaños.

Sr. DECANO.- ¿Cuántas veces ganó?

Sra. LÓPEZ.- Nunca... (RISAS) ... pero no importa.

Realmente estoy agradecidísima. Esto no estaba en mis cálculos y no es que me moleste, pero prefiero seguir en la vida ordinaria y si pudiera estar todo el día, desde la



mañana hasta la noche, lo haría con muchas ganas, sobre todo por los alumnos, porque si no fuera por ellos, en especial los chicos del ingreso, la Facultad no me necesitaría tanto.

Por eso, en Introducción al Derecho me siento muy cómoda. En Filosofía del Derecho, con la que algunos se reciben, también pero no es lo mismo, el contacto con el chico que recién entra no tiene precio, es lo más grande que hay en la Facultad.

Sr. DECANO.- Por eso, Fiorini siendo decano...

Sra. LÓPEZ. ¡Ah, Fiorini! ¡Tendría que pasarle una factura! Porque cuando me dijo que fuera a Introducción al Derecho, yo estaba prestada en esta materia mientras seguía con Spotta, me dijo *"usted se tiene que quedar en Introducción, porque da la imagen maternal que necesita el alumno que entra"* y yo tenía entonces treinta años, así que no me gustaba tanto ser la madre de los ingresantes. (RISAS)

En verdad, me siento más cómoda con los chicos del ingreso, lo otro es lindo para las reuniones, los congresos, intercambiar opiniones y demás, pero el trabajo docente constructivo no hay como los alumnos del primer año.

Les agradezco muchísimo todo esto.

Sr. DECANO.- Creo que, como en tantas otras cosas, el maestro Fiorini no se equivocó.

Sr. PETTORUTI.- Pido la palabra.

Con la doctora López se da una situación muy especial para mí, estuvo a mi lado desde el principio de mi carrera hasta el final, en el último grado académico, porque fue mi profesora en Introducción al Derecho, con quien rendí mi primer examen, y fue mi directora de tesis doctoral, con la que terminé mi abanico académico.

Sé que ella es muy renuente a los homenajes públicos y cosas por el estilo, pero a lo que no es renuente es a la batalla ius filosófica. Por ello, en lugar de organizar un rimbombante homenaje, voy a presentar un proyecto para preparar una mesa redonda sobre la teoría de los valores en el Derecho, para la que se convocaría a los profesores que tanto la quieren a fin de discutir la actualidad de esa teoría, que es uno de los temas favoritos de la doctora López.

Sra. LÓPEZ. Sería maravilloso y le agradezco mucho la idea.

Sr. SECRETARIO.- No voy a hablar como docente ni como secretario, sino como ex alumno de la Facultad: muchas gracias, María Teresa.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

Sra. LÓPEZ.- Lo menos que se merece la Facultad, es que uno le dedique la vida. Gracias.

- *Puestos de pie, los consejeros, autoridades y público aplauden prolongadamente y se acercan a la Dra. López para saludarla personalmente.*
- *Se retira la Dra. López.*

PUNTO 3.- CONCURSO para proveer un cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Economía Política.- (Expte. 400-34.050/02).-

Sr. SECRETARIO.- Nos permitimos traer este asunto al Consejo Académico porque la comisión asesora por unanimidad aconseja designar al abogado Marcelo KRIKORIAN y el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento dice lo siguiente:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que encontrándose acreditados los requisitos de publicidad correspondiente y la realización de la clase de oposición y antecedentes y visto el dictamen de la Comisión Asesora, en unanimidad de criterios, aconseja se designe al Abog. Krikorian en carácter de Profesor Ordinario Adjunto.-

Sala de Comisiones, 06 de marzo de 2003.-

Fdo. : Dr. BOTASSI, Sr. SALGADO

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- *Se aprueba por unanimidad, designándose al Abog. Marcelo KRIKORIAN como profesor adjunto ordinario de la cátedra 2 de Economía Política..*

PUNTO 4.- Dra. FERRER, Patricia. Profesora Titular, cátedra 2 de Derecho Comercial I.- Solicita se dé por cumplida su función en la cátedra hasta que se decida el recurso presentado contra denegatoria de la prórroga del Art. 21 Estatuto UNLP.- (Expte. 400-18.364/87 Cde. 2).-

Sr. SECRETARIO.- La nota de la doctora Ferrer tiene la siguiente redacción: "*La Plata, 13 de marzo de 2003.- Al señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, doctor Roberto Berizonce, su despacho.-*



"De mi consideración: tengo el agrado de dirigirme al señor Decano con relación a la función que desempeño como titular de cátedra en la asignatura Derecho Comercial Parte Primera cátedra 2.

"Sobre la base del recurso presentado ante el Honorable Consejo Académico, respecto de la denegatoria a la prórroga pedida ante el vencimiento del plazo de designación como profesor titular ordinario, y por las motivaciones que surgen con toda claridad de los fundamentos del recurso antes interpuesto contra dicha resolución, es que solicito se dé por concluida la función que desempeño en la cátedra antes referida, hasta tanto se decida la cuestión en forma definitiva.

La presente solicitud se formula con la debida antelación, a efectos de que se arbitren los recaudos necesarios para el dictado del curso semestral por promoción próximo a iniciar.

"Sin otro particular, saludo al señor Decano con la mayor atención".

Sr. DECANO.- El tema de los dos tercios está pendiente de decisión por este cuerpo y creo que todavía no hay dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- Todavía no dictaminó la comisión.

Sr. DECANO.- Porque resolver eso sería una cuestión previa. No sé si el Consejo Académico está en condiciones como para decidir el tema en esta sesión.

Se había comenzado a conversar y algunos consejeros tenían criterios diferentes. Sería muy importante que se pudiera definir este punto porque si no, no sé de qué manera contestaré esta presentación.

Sra. MELLADO.- Yo decía que los dos tercios de once miembros presentes son siete. Si se considera así y obtiene siete votos, el punto entra en reconsideración.

Sr. DECANO.- Habría que decidirlo porque de lo contrario no puedo contestar esta nota y los días pasan.

Sr. SALGADO.- Me parece que lo que debe solicitar la doctora Ferrer es una licencia y no que se la excuse de dar clase. Si no quiere dar clase, como docente puede pedir licencia.

Sr. DECANO.- No utiliza la palabra, pero está renunciando.



Sr. SALGADO.- Solapadamente está amenazando que si no se le prorroga la designación por concurso, va a renunciar. Con esta nota insiste en esa postura, de alguna manera amenaza con renunciar. A lo mejor interpreto cosas que no son, pero da esa impresión.

Sr. PETTORUTI.- Creo que es más ofuscación que amenaza. Escuché la lectura y no manifiesta que renuncia.

Sr. SECRETARIO.- Pide que se dé por cumplida su función.

Sr. PETTORUTI.- Propongo que el Consejo Académico la inste a continuar en su función, porque es valioso que haya continuidad en una cátedra, para evitar una ruptura a esta altura que están por comenzar las clases y siendo que su postura no es la de una renuncia expresa.

No quiero ir contra su voluntad, pero tal vez este Consejo Académico considere que valioso que ella continúe en sus funciones y por eso le haga un pedido en ese sentido.

Srta. ZAPIOLA.- Tal vez la visión de los estudiantes pueda ser parcial en esta cuestión, pero cuando leímos el recurso surgió la misma impresión que causó en este Cuerpo y que no debería aceptarse de ningún docente. Si bien no dice que renuncia, es una amenaza que a algunos consejeros nos la hizo personalmente, más allá de que -repito- en la nota no lo expresa.

Creo que este Consejo Académico tiene que decidir el tema de si son siete u ocho los dos tercios de once miembros, porque en función de eso se deniega o no el recurso.

Sr. SECRETARIO.- Algo que tengo que decir es que hay alumnos que eligieron el horario de la doctora Ferrer, que ella confirmó oportunamente, y esa comisión está cubierta. Si ella solicita en este momento que se le dé por cumplida la función que desempeña, yo diría que no sería conveniente. Sería de la idea que este cuerpo, en una forma amable le diga que continúe con el curso porque en dos semanas empiezan las clases y está al frente de uno.

- Se incorpora la consejera Gandola.

La nota de la doctora Ferrer está fechada hoy y me parece que la solución tiene que ir en ese sentido, pero obviamente lo tiene que decidir el Consejo Académico.



Sr. DECANO.- La otra alternativa sería tomar el compromiso de estudiar el tema de los dos tercios para tratarlo en la próxima sesión y mientras tanto hacer la gestión que propone el consejero Pettoruti.

Sr. PETTORUTI.- De hecho lo tenemos que tratar en la próxima reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- El problema son los alumnos inscriptos en su comisión, la Facultad hizo la oferta de la cátedra a cargo de la doctora Ferrer pero si ella manifiesta su voluntad de no seguir, no sé de qué manera podremos cumplir con lo que ofrecimos a los alumnos.

Sr. MAMBERTI.- Si se entiende que no renunció, su deber es seguir cumpliendo sus funciones. Lo que habría que decirle es que su expediente está en trámite, que su nota no se considera una renuncia, por lo tanto, que tenga la amabilidad de seguir adelante con el curso.

Sr. CABRERA.- Apoyo la moción del consejero Mamberti.

Sr. VICEDECANO.- Más allá del enojo que pareciera trasuntarse en la nota, lo cierto es que la doctora Ferrer está anunciando que si no se le prorroga la designación por concurso, cesará en sus funciones y lo más lógico sería que la Facultad designe a alguien que asuma esa función, por que si no vamos a cambiar de profesor a las dos ó tres semanas de iniciado el curso.

Sr. DECANO.- La próxima sesión del Consejo Académico será el 27 de este mes y los cursos empiezan el 7 de abril, por lo que podemos esperar hasta entonces y resolverlo.

Srta. ZAPIOLA.- Entonces no habría problemas.

Sr. SECRETARIO.- Igualmente se harán las gestiones para que continúe con el curso y queda el compromiso de la Comisión de Interpretación y Reglamento de expedirse para tratar el tema de los dos tercios en la próxima sesión el 27 del corriente.

Sra. MELLADO.- El tema era que obtuvo siete votos para la reconsideración de la denegatoria a su pedido de prórroga, luego lo que tenía que resolver la Comisión de Interpretación y Reglamento era si los dos tercios de once miembros presentes son siete ú ocho consejeros.



Según los antecedentes que estuve viendo, en las cámaras se maneja así, como decía el consejero De la Cruz, es el mismo Cuerpo el que hace la interpretación en casos de disputa, en éste si los dos tercios de once son siete ú ocho. Cuando se tienen decimales, si son menos de cincuenta, se redondea para abajo y se hace para arriba si es más de cincuenta centésimos.

Sr. BOTASSI.- Tiene cierta sensatez y es b que se utiliza en otros sistemas como el de evaluación.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar comunicarle a la doctora Ferrer que, estando aún en trámite su pedido de prórroga y no considerando esta nota como una renuncia, se la insta a que continúe cumpliendo con sus funciones de profesora titular.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5.- DECANO - Dr. Roberto O. BERIZONCE.- Eleva proyecto tendiente a reglamentar el otorgamiento de mayores dedicaciones para la docencia conforme Ordenanza 164 de la Universidad.- (Expte. 400-35.021/02).-

Sr. SECRETARIO.- El expediente volvió a comisión para tratar la integración de la comisión asesora.

Sra. MELLADO.- En realidad el expediente no volvió a la comisión, hicimos dictámenes en hojas en blanco, en base a nuestra memoria porque ni siquiera tuvimos la resolución a mano. Pero los hicimos y no encontramos el expediente.

Sr. SECRETARIO.- Tal vez no estaba porque fue a informe del Secretario Económico Financiero.

Hay dictámenes de la Comisión de Enseñanza y una propuesta formulada por el señor Decano para integrar la comisión asesora, los sugeridos son los doctores Corbetta y Urriza como titulares y una nómina de suplentes. El consejero Cabrera se comprometió a aportar nombres de otras universidades, es así que se consideró a los doctores Levaggi y Bulygin, de la UBA.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

En relación a la propuesta del doctor Urriza, la gestión solicitará una modificación no porque tenga un inconveniente con el profesor, sino para incorporar a alguien de Introducción al Derecho y, en ese sentido, se postula a la doctora Podrez Yanis.

Los dictámenes de la Comisión de Enseñanza son los siguientes:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que deberá llamarse a concurso de semidedicación a la docencia en las asignaturas de primer año, en aquellas cátedras que no tengan mayores dedicaciones conforme a las siguientes pautas:

1.- A razón de una por cátedra.

2.- El profesor titular previo al concurso, deberá justificar la necesidad de la misma para el desarrollo de una actividad adicional, conforme el artículo 3° de la Resolución N° 346.

El resto de las mayores dedicaciones que caducan el 30/04/03 conforme a la Resolución N° 346, se destinarán a la investigación de acuerdo a las pautas de la Resolución.

También integrarán la masa de recursos para investigación: 1) aquellas mayores dedicaciones a la investigación que presenten una manifiesta incompatibilidad, 2) aquellas mayores dedicaciones cuyo destino no se encuentra comprendido por la Resolución N° 346 y que pudieren ser cubiertos con otras asignaciones presupuestarias. A tal efecto el Secretario Económico Financiero informará de esto al HCA.

Sala de Comisiones, 10 de marzo de 2003.

Firmado: Abogs. MELLADO, de la CRUZ y CABRERA.

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza propone para integrar la comisión asesora del concurso para mayores dedicaciones, a los siguientes docentes: Juan C. CORBETTA, Manuel URRIZA, Abelardo LEVAGGI en calidad de titulares y Olga SALANUEVA, Carlos MAYON, Eugenio BULYGIN en calidad de suplentes.

Sala de Comisiones, 10 de marzo de 2003.

Firmado: Abogs., MELLADO, de la CRUZ y CABRERA.

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de mayoría, no obstante ello, viene a rectificar la composición de la comisión asesora a los efectos de reemplazar al doctor Mayón por otro titular de materia de primer año, ya sea de esta Casa de Estudios o externo.

En lo relativo a la composición, ratifica la presencia de al menos un docente externo, con un suplente también externo.

Sala de Comisiones, 10 de marzo de 2003.-

Firmado: Abog. CABRERA.

Sr. CABRERA.- Lo único que cambia es la composición de los suplentes y profesores externos.



- Se incorpora la consejera Bornia.

Sr. DECANO.- Habría dos temas: uno, la propuesta referida a lo decidido por el Consejo Académico, que todos los cargos de mayores dedicaciones que estaban destinados a la docencia quedarían de esa manera o que una parte de los mismos se dediquen a investigación, y el otro, la composición de la comisión asesora.

Sra. MELLADO.- El primer punto que señala el señor Decano no era respecto de lo que este Consejo Académico dispuso. En ningún momento este Cuerpo estableció que las dedicaciones vacantes iban a destinarse en su totalidad a la docencia.

Sr. DECANO.- Entiendo que las veinticuatro que están en consideración son dedicaciones otorgadas para la docencia y hay otras dedicaciones otorgadas para la investigación, que no están en consideración ahora.

De lo que resolvió el Consejo Académico en su momento, pareció lógico interpretar que las mayores dedicaciones que estaban en consideración iban a seguir estando otorgadas a la docencia.

Sra. MELLADO.- Pero vuelvo a repetir, eso no lo decidió el Consejo Académico, fue algo que se discutió pero no se resolvió.

Sr. DECANO.- Pero estaba implícito, porque las veinticuatro estaban dedicadas a la docencia y cuando se aprobó el llamado a concurso nadie dijo que de esas veinticuatro se iban a reconvertir algunas en mayores dedicaciones para la investigación

Sra. MELLADO.- Se determinó que esas dedicaciones caducaban al 30 de abril de 2003 y luego se estableció cuál sería la dinámica para asignarlas, llamar a concurso, pero jamás se discutió cuántas de esas.

Sr. DECANO.- Si se considera que es así, voy a proponer que también se incluyan en el llamado a concurso las mayores dedicaciones para la investigación, porque entiendo que de las semidedicaciones hay veintitrés que son las que estarían incluidas en el nuevo llamado, es lo que resolvió el Consejo Académico, pero hay otras dieciséis dedicadas a la investigación y las mismas razones que existen para llamar a concurso las de docencia, se darían también para las de investigación; en todo caso, que se llame a concurso para todas.

Sra. MELLADO.- Creo que la discusión la plantean los integrantes de este Consejo Académico.



En su oportunidad se aclaró y planteó muy bien por qué no intervenían las dedicaciones para investigación, porque los investigadores pasaban por un doble proceso de evaluación que los hacía quedar afuera o no, si tenían dos informes en contra, etcétera, y era de acuerdo a la categoría. Hay una resolución al respecto, la 346 que hay que modificar.

También se planteó en la última reunión de la Comisión de Enseñanza, y el Secretario de Investigación lo admitió, que tenemos dos problemas: uno, en cuanto al cuello de botella que se está generando en investigación -reconocido por el señor Decano y el secretario de Ciencia y Técnica-, y la otra cuestión es la que se traza con relación a los institutos. De manera tal que no estamos siquiera en una perspectiva de corto plazo sino en una para resolver dos problemas fundamentales que se presentan de forma inmediata.

De ahí es que en la discusión dentro de la Comisión de Enseñanza estuvimos balanceando todas estas posibilidades y viendo cómo podíamos mejorarla, abriendo nuevas líneas de investigación consiguiendo nuevas dedicaciones -como dice la Resolución 346, que está por encima de todo esto- y, después, cómo podíamos hacer con el cupo para la docencia.

Pero hay otra cosa que nosotros proponemos discutir. De acuerdo al informe que nos diera el señor Casagrande o el Secretario de Asuntos Académicos, lamentablemente no lo tengo acá, figuran veinticinco dedicaciones -más otras siete- que estaban otorgadas o bien para cargos políticos o bien para cargos administrativos.

Sr. BOTASSI.- ¿Veinticinco de docencia?

Sra. MELLADO.- Sí, veinticinco que con las otras siete hacen un total de treinta y dos, y fueron usadas para cargos políticos o administrativos.

Uno de los cargos políticos que recuerdo es el de una coordinadora de bedeles; ahora tomar asistencia es obligación de los profesores adjuntos así que no sé qué es lo que coordina y por lo que tiene la dedicación.

Otras dos dedicaciones estaban asignadas a dos personas que son de la Facultad de Humanidades -que es un tema discutido acá-, dedicadas a la autoevaluación institucional, cuando en su momento se estableció que la autoevaluación institucional la hacía este propio Consejo Académico y los docentes de la Facultad.



No recuerdo cuáles eran el resto de las dedicaciones en sí.

Sr. BOTASSI.- Pero esto se va a concursar.

Sra. MELLADO.- No, el señor Decano habla de veintitrés y son treinta y dos.

De cualquier manera, como bien lo dijo el consejero de la Cruz el otro día en la Comisión de Enseñanza, estas dedicaciones fueron adjudicadas presupuestariamente para la docencia, no se les puede dar otro destino que no sea ese porque, de hacerlo, sería malversación de caudales públicos y habría que buscar la manera de regularizar la situación por otra vía.

De modo que no son veintitrés sino treinta y dos, lo que implica una masa de dinero...

Sr. DECANO.- Discúlpeme, consejera Mellado, pero son veintitrés porque en el informe hay dieciséis más que son las mayores dedicaciones otorgadas para la investigación.

Sra. MELLADO.- Sí, claramente.

Sr. DECANO.- Nuestra propuesta originaria, la que aprobó el Consejo Académico, es concursar todo, para poner blanco sobre negro. Y empezamos proponiendo que se concursaran las mayores dedicaciones para la docencia que son estas veinticuatro.

Sra. MELLADO.- Son treinta y dos.

Sr. DECANO.- No.

Sra. MELLADO.- Hay siete de cargos, uno tiene una incompatibilidad manifiesta...

Sr. DECANO.- Por ejemplo, la profesora Tévez es la encargada del gabinete psicopedagógico...

Sra. MELLADO.- De esa no se habló.

Sr. DECANO.- ... Volonté y García Munitis...

Sra. MELLADO.- Esas dos están en discusión.

Sr. DECANO.- ... son las que colaboraron en los temas de plan de estudio y Coneau, son las expertas que tenemos en Ciencias de la Educación y esta es la justificación, no son cargos políticos.

Sra. MELLADO.- ¡Pero la autoevaluación institucional terminó! ¡¿Cuál es la función en virtud de la cual tienen esa semidedicación?!



Sr. DECANO.- Todo eso lo podemos discutir aparte, hoy están en consideración las veinticuatro mayores dedicaciones para la docencia.

Sra. MELLADO.- Ahí está la cuestión. El tema es que la Universidad adjudica las mayores dedicaciones para la docencia y para la investigación, si a eso se les da otro destino -como planteaba el consejero de la Cruz-, es malversación de caudales públicos, porque no se le puede dar otra asignación que no sea el de docencia o la investigación, y a éstas se le dieron otra utilización.

Sr. SECRETARIO.- Usted sabe muy bien, consejera Mellado, que lamentablemente esa es la práctica que se impuso en la Facultad.

Y digo que lo sabe bien porque el secretario del Instituto que usted dirige tiene una dedicación para la docencia al igual que la tiene el secretario del Instituto de Relaciones Internacionales, porque se intentó compensar el trabajo que realizan y, no encontrándose partida presupuestaria en la Facultad, se acordó esto y fue considerado por el Consejo Académico. Es más, si mal no recuerdo, la designación y la mayor dedicación a los doctores Urriza y Surasky -anteriormente a Servi y otros más- fueron aprobadas por unanimidad en este Cuerpo.

Que pueda ser o no malversación de fondos públicos, me parece que es materia discutible. Lo que estoy diciendo es que en muchos casos, como el de la jefa del departamento de orientación psicopedagógica o las encargadas de las tareas de autoevaluación institucional, lamentablemente ese fue el único recurso que tuvo la Facultad para rentar a personas que llevaban adelante una tarea.

Además, estamos hablando de magros sueldos.

Sra. MELLADO.- Como son todos las retribuciones, las de los docentes, investigadores, todos.

Pero le quiero aclarar, señor Secretario, que con relación a los doctores Urriza y Surasky , secretarios de institutos de la Universidad, se les paga de menos porque la ordenanza de creación establece que se les abonará por tiempo completo...

Sr. SECRETARIO.- Está bien, pero ¿hay que pagarles con mayores dedicaciones para la docencia a esos secretarios?

Sra. MELLADO.- No sé.



Sr. SECRETARIO.- No, señora consejera.

Sra. MELLADO.- Lo que establece la ordenanza de creación es que le pagarán por tiempo completo y se les está pagando con una semidedicación.

Sr. SECRETARIO.- La Facultad encontró como único mecanismo pagarles a través de mayores dedicaciones. De la misma manera se le pagó a empleados y profesores de postgrado y usted lo sabe. Para cubrir horarios de postgrado se buscó gente con dedicación simple, por 93 pesos, y se le da una mayor dedicación de 150 pesos más para que pueda cumplir con su horario.

Esto es parte de la realidad de la Facultad.

Sra. MELLADO.- Sí, perfecto.

Sr. DECANO.- La otra parte de la realidad son los que tienen las semidedicaciones por investigación, que también tendrían que concursarse.

Sra. MELLADO.- ¡¿Por qué tendrían que concursarse?! ¡Está en contra de la Ley de Educación Superior, esto es lo que no se entiende! ¡Sobre esto hay un mecanismo que estableció el Ministerio de Educación de la Nación!

Sr. DECANO.- No creo que sea así.

Sra. MELLADO.- ¡Sí, es así!

Sr. DECANO.- Una cosa es el sistema del Ministerio de Educación de la Nación y otra....

Sra. MELLADO.- Una cosa es el sistema de incentivos a la investigación, donde el docente o el investigador está inserto en ese programa, sujeto a niveles de evaluación superiores a los que hay acá, internos y externos, a nivel Universidad y Ministerio.

Sr. DOMÉNECH.- Los cargos de mayor dedicación a la investigación que posibilita la participación en el programa de incentivos, no los paga el Ministerio de Educación de la Nación.

Sra. MELLADO.- No, se pagan con recursos de la Universidad.

Sr. DOMÉNECH.- Ergo, esos cargos deberían ser concursados como cualquiera de estos otros y la persona que gane el concurso podrá participar con mejor hándicap en el programa de investigación.

La Facultad no concursa sus cargos con dedicación exclusiva o semiexclusiva sino con dedicación simple, es una regla por demás curiosa porque después se asigna por un



procedimiento no concursal. Todo esto creo que merecería una mejor discusión, un mejor estudio.

Sra. MELLADO.- ¡La discusión se dio cuando se aprobó la Resolución 346! ¡No sé por qué volvemos atrás, a discutir un tema que quedó plasmado en la Resolución 346, donde se establecen claramente cuáles son las pautas para otorgar mayores dedicaciones docentes! ¡¿Por qué volvemos hacia atrás?!

Sr. SECRETARIO.- La discusión pasa por si entendemos que la masa monetaria de estas mayores dedicaciones va a ser reasignada, es decir, afectar una parte para mayores dedicaciones para la docencia y otra a mayores dedicaciones para la investigación.

Ese es el único punto de discusión en el que hay que decidir.

Sra. MELLADO.- Es el único punto que se puede discutir porque lo demás está resuelto por la 346.

Sr. MAMBERTI.- Vuelvo a repetir lo que dije en la sesión anterior: ésa es la opinión de la consejera Mellado, yo no creo que haya alguna duda por despejar. Creo que este Consejo Académico votó y aprobó que se tienen que concursar todas las mayores dedicaciones, leí la resolución y no me queda duda que es eso lo que se tiene que concursar.

Obviamente, en lo que voté me interpreto solo y estoy honesta y absolutamente convencido que se votó de esa manera; si los demás tienen alguna duda que lo digan individualmente..

Después de leer y recordar lo que se discutió y aprobó acá, no me cabe duda alguna que se decidió concursar esas veinticuatro mayores dedicaciones para la docencia.

Sra. MELLADO.- Porque estaban para la docencia.

Sr. MAMBERTI.- Exactamente, entonces ¿por qué vamos a redireccionarlas a otro rubro del que está aprobado?

Sra. MELLADO.- El problema se planteaba con relación a los informes que debían presentar quienes tenían las mayores dedicaciones, sea para investigación o para docencia.

Era posible evaluar informes de investigación porque estaban las pautas, pero era imposible hacerlo con la actividad del docente, por lo que se discutió y se dijo que estas dedicaciones caducarán el 30 de abril.



Sr. MAMBERTI.- Y simultáneamente se decidió que iban a ser afectadas a las materias de primer año.

Sra. MELLADO.- Las de docencia.

Sr. MAMBERTI.- Sí, ¿de qué estamos hablando?

Sra. MELLADO.- Pero no se discutió cuántas de esas.

Sr. MAMBERTI.- Estoy absolutamente convencido, y surge del texto de la resolución, que las veinticuatro dedicaciones que cesan el 30 de abril son las que se tienen que concursar para docencia. No tengo duda alguna.

Sr. CABRERA.- Hoy no quería venir pero lo hice porque es uno de esos momentos en los que hay que tomar una decisión difícil y uno duda acerca de cuál es la decisión más correcta, porque hay muchas variables a considerar.

De la lectura del expediente -como puede hacer cualquier persona-, de la convocatoria surge lo que dice el consejero Mamberti, que este llamado es para las actuales mayores dedicaciones para la docencia y que se las asignaría a las materias de primer año.

Pero la doctora Mellado planteó un tema que me preocupó y es el del mantenimiento de los institutos de la Facultad. La idea es que para ello se requiere tener la mayor cantidad de gente con mayores dedicaciones para la investigación.

Entonces, yo estaba en una disyuntiva: por un lado, o me apego al sentido claro del llamado a concurso para asignar las mayores dedicaciones a la docencia, como están y es lo que menos problemas políticos genera; o, por otro lado, elijo la vía de decidir entre las dedicaciones a la investigación y las dedicaciones a la docencia que son muy difíciles de justificar, no en el caso de primer año por la gran demanda de alumnos y las mesas examinadoras superpobladas.

A su vez, está la situación de personas que tienen semidedicación y dicen que pierden la retribución que estaban ganando o pierden la posibilidad de concursarla porque ahora van al primer año.

Entonces, a pesar de que la letra del llamado a concurso es clara -como dice el consejero Mamberti- y de mi voto original, votaré a favor de que las mayores dedicaciones para la docencia en las materias de segundo a quinto año se conviertan para investigación,



con el objetivo claro de que se abran nuevas líneas de investigación y esto sirva para salvar a los institutos.

Si este Consejo Académico llegara a aprobar el traspaso de las mayores dedicaciones para la docencia a investigación, también hay que llamar a concurso para otorgar esas dedicaciones, como decía el señor Decano. ¿Por qué? Porque se viene un sistema de categorización y esto produce un estándar de investigador y qué calidad tiene después cada uno según sus antecedentes.

Pero si hay intereses encontrados, si hay una categoría en el campo del Derecho Comercial, por traer un caso actual en el que existen tres personas en condiciones de dirigirle los recursos escasos, el único mecanismo válido para mí es el del concurso.

Sra. MELLADO.- Tiene la 346 que lo resuelve.

Sr. CABRERA.- No comparto su criterio, consejera Mellado. Quiero un concurso que aplique la 346, no un órgano político. Si el principio de la Reforma Universitaria es la periodicidad de la cátedra y la renovación por concurso, la renovación y la adquisición de cargos por concurso está indicado no sólo para el cargo docente de base sino también para las mayores dedicaciones.

Resumiendo, aún cuando sea una innovación, me esté apartando del sentido de la convocatoria de este expediente y a pesar de que va a generar un costo político enorme - sobre todo para los docentes-, apoyo la propuesta y voto a favor de que las mayores dedicaciones para la docencia de segundo a quinto año pasen a ser mayores dedicaciones para la investigación.

Si esto se aprobase, también votaré afirmativamente la propuesta del señor Decano, que esas mayores dedicaciones se concursen.

Sra. BORNIA.- En cuanto a este tema que fue bastante espinoso en su discusión y demás, ya que el consejero Cabrera adelantó su voto, yo también lo haré en función de que estamos perdiendo espacios docentes día a día.

Si bien todos somos docentes -incluyo a los que también son investigadores-, me parece que el escaso recurso que quizás podría contribuir en algún tipo de estímulo a la actividad docente, es como que permanentemente se recorta, como que lo que hace el docente no es tan importante como la investigación.



Esta Facultad la mantienen abierta los docentes, aunque algunos también sean investigadores, porque son los que están permanentemente y creo que merecen tener algún tipo de estímulo. No puede ser que constantemente se los desprecie si no investiga o no está categorizado.

Si hay un recursos para distribuir y hay docentes que con su trabajo y conocimientos ameritan que están en condiciones de concursar y acceder a ellos, no veo por qué esos recursos escasos que originalmente eran de los docentes, ahora tengan que ser desviados a investigación, que tiene sus becas e incentivos aparte; ¿por qué ahora vienen también por lo docente?

Sra. MELLADO.- Las mayores dedicaciones originariamente fueron otorgadas para la investigación.

Sra. BORNIA.- También las hay para la docencia.

Sra. MELLADO.- Perdón, las primeras fueron para la investigación, luego se desvirtuó y se dieron para la docencia dejando de lado los recursos que venían para investigación.

Yo formaba parte de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Universidad y un día planteé precisamente la falta de recursos y de dedicaciones para abrir nuevas líneas de investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Me tuve que quedar callada porque me dijeron que a nuestra Facultad le habían dado una cantidad de recursos para investigación y esta unidad académica los asignó a cargos administrativos o políticos o a los docentes amigos.

Entonces, le digo cuál fue el recurso original.

Sra. BORNIA.- Le voy a decir algo con mucho respeto, consejera Mellado, y le pido que no me malinterprete.

Me parece que si usted, yo y los demás profesores que por una u otra agrupación representamos a los docentes, en principio nos debemos a eso. Yo la escucho a usted que permanentemente habla de los investigadores y tiene que defender a todos, a los docentes que hagan investigación y a los que no la hagan.

Sra. MELLADO.- Defiendo a todos desde el momento que digo que si esta es la masa, hagamos un uso racional porque no tendremos otro recurso, utilicémosla para la docencia,



los institutos y la investigación, que son los problemas que tenemos en la Facultad en este momento.

Bien informaron el señor Decano y el señor Secretario cuál es el cuello de botella que se está presentando. Entonces, es cuestión de adelantarse al problema. Si hay escasez de un recurso, hay que hacer el uso más racional del mismo.

Sr. DECANO.- El mismo cuello de botella existe con los recursos docentes.

Sra. MELLADO.- No, porque nosotros estuvimos analizando cátedra por cátedra de primer año, con las consejeras alumnas también, y vimos que hay cátedras que no lo necesitan porque no tienen cantidad de alumnos que lo justifican y otras que sí.

Sr. BOTASSI.- Pero eso es entrar en la casuística y me parece que la cuestión es más de principios.

El docente de por sí está mal remunerado, está bien que es una anomalía, una corruptela, una simulación -si se quiere- disfrazar aumentos de sueldos bajo la denominación de mayores dedicaciones, pero sacarle al sector docente esa masa de dinero, de hecho es como hacerle una rebaja, creo que vamos a ir desmereciendo una de las razones de ser básicas de la Universidad: la enseñanza.

Si tenemos el criterio extremadamente estricto de no conceder la prórroga de concurso a pesar de que está prevista en el Estatuto, si por principios no se le da aún a aquellos que parecieran tener valiosos y sustanciosos antecedentes como para merecerla, por añadidura no podemos sacar las mayores dedicaciones del sector docente para pasarlos a investigación o lo que fuera, porque -creo- estaríamos atentando contra nosotros mismos, contra nuestro servicio básico que es la enseñanza.

Sra. MELLADO.- Pero se están sacando del resto del grado para dárselas a primer año, donde no está justificado que todas las cátedras las necesitan.

Sr. BOTASSI.- Tal vez haya que ver caso por caso, pero no me parece que tengamos que hacer un traspaso de recursos de docencia a investigación. Con esto, también anticipo el sentido de mi voto.

Sr. MAMBERTI.- Por enésima vez digo que estoy convencido de lo que se aprobó pero por si todavía alguien tiene dudas sobre cómo deben distribuirse los recursos, mociono



concretamente que se decida si esa mana de dinero se va a mantener en el campo de la docencia o se adopta otro criterio.

Sr. ARTEAGA.- Lamentablemente teníamos razón cuando pedíamos la vuelta a comisión, porque veíamos venir esto y otras cuestiones.

No pudimos ver el expediente, el martes no aparecía, el miércoles se había perdido, el jueves se rumoreaba que se lo habían robado, en la comisión no apareció y en la otra, por lo que me dijo el consejero Botassi, tampoco. Antes de ayer me dijeron que lo tenía el gran bonete y estuve buscando al gran bonete para ver quién lo tiene. El informe económico financiero creo que no está.

Entonces, creo que esta bien la política de trabajar e influenciar positivamente en las materias de primer año, es una correcta decisión política, lo que digo es que hay otros mecanismos, no solamente este y no estoy en contra del llamado a concurso, pero me parece que hay otros mecanismos para resolver la cuestión.

Hay gente que me dijo *"el informe que me aprobaron el año pasado es por los dos años anteriores de mi gestión como docente, pero como sigo cobrando, lo menos que pueden plantear es que por los próximos dos años esto no se modifique porque, de alguna manera, tengo derechos creados"* y comienzan a comentar lo crítico del momento político y social que vivimos. Algunos no le dan importancia pero yo hago mucho hincapié en el tema.

Como me competen las generales de la ley, no quiero tomar partido para que no haya suspicacias en la cuestión, pero digo que esto se veía venir y creo que hay otros mecanismos para influenciar por la positiva, para que la gente de primer año pueda tener algún incentivo sin tocar esta cuestión que es muy ríspida y crea mucha zozobra. No creo que como gestión de Consejo Académico estemos haciendo correctamente las cosas en este plano.

- Se incorpora el consejero de la Cruz.

Lo advertí la semana pasada, por eso pedí la vuelta a comisión y no por ser un vasco tozudo, sino porque mucha gente que se empieza enterar de esta cuestión,



comienza a protestar -y creo- con alguna razón. Por esto digo que pongamos la cuestión en su justo término, creo que hay otros mecanismos.

Sr. DECANO.- ¿Mecanismos distintos del concurso?

Sr. ARTEAGA.- Sí, habría que pensarlos. Tengo algunas propuestas pero no vienen al caso ahora.

Sr. SECRETARIO.- Quiero aclarar que efectivamente el martes se buscó el expediente y no estaba, el miércoles se encontró y estuvo a disposición de los consejeros, no sé en qué momento concurrió el consejero Arteaga.

Los expedientes no desaparecen, tal vez por equivocación pueden ponerse en otro estante, todos sabemos cómo funciona la Facultad, pero no hay casos de desaparición de expedientes, gracias a Dios.

Sra. BORNIA.- Ratifico lo que dijo el consejero Arteaga, yo misma busqué el expediente el miércoles y no estaba.

Sr. SECRETARIO.- No estoy diciendo otra cosa, pero el miércoles a la mañana lo busqué personalmente, lo encontré y estuvo a disposición, los consejeros que vinieron a consultarlo, lo pudieron ver.

Sra. BORNIA.- Ayer miércoles, a la tarde, no estaba.

Sr. SECRETARIO.- Está bien.

Hay dos mociones: una, del consejero Mamberti para que el Consejo Académico decida si esta masa de dinero se va a mantener asignada en su totalidad a mayores dedicaciones para la docencia o bien se le dará otro destino; y otra de la consejera Mellado...

Sra. MELLADO.- No es sólo mía, está en el dictamen de la Comisión de Enseñanza que firmamos con los consejeros de la Cruz y Cabrera.

Sr. ARTEAGA.- Pero yo quiero incrementar, no mantener.

Sr. DECANO.- Ojalá pudiera incrementarse.

Sr. ARTEAGA.- Justamente ese mecanismo no es el adecuado.

Sra. MELLADO.- Es indudable que el Consejo Académico le tiene que pedir al señor Decano que haga gestiones en la Universidad para obtener mayores dedicaciones, sean para la docencia, la investigación o lo que fuere.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Por supuesto que el Decanato está permanentemente pensando y gestionando para conseguir mayores dedicaciones para la docencia y la investigación en todas las reuniones que participa en la Universidad.

Ojalá las tengamos pronto. Ahora no las tenemos y de lo que estamos hablando es cómo se distribuyen las que tenemos.

Sr. ARTEAGA.- No hacen falta muchas más.

Sra. MELLADO.- ¿Cuál es el mecanismo que quiere plantear, consejero Arteaga?

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en primer lugar se va a votar la moción del consejero Mamberti, de mantener estas mayores dedicaciones para la docencia.

- El consejero Artega se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*
- Obtiene seis votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Bornia, Botassi, Mamberti, Zapiola, Gandola y Salgado.*
- Obtiene cuatro votos negativos, correspondientes a los consejeros de la Cruz, Mellado, Pettoruti y Cabrera.*

Queda aprobado que estas becas se mantienen asignadas para la docencia. Ahora, pongo en consideración la integración de la comisión asesora para el concurso.

Sr. SECRETARIO.- En cuanto a la propuesta de la gestión ya mencioné cuál es la modificación; la Comisión de Enseñanza propone que se integre con los profesores Corbetta, Urriza y Levaggi como titulares, y los profesores Salanueva, Mayón y Bulygin como suplentes. En ambos casos faltan los nombres de los propuestos por los claustros de Graduados y de Estudiantes.

Sr. CABRERA.- Si bien confirmo el dictamen de la Comisión de Enseñanza que propone para la comisión asesora a los doctores Corbetta, Urriza y Levaggi, en materia de suplentes preferiría que se reemplace al doctor Mayón por otro profesor de la casa o de afuera.

Sra. MELLADO.- Hay otro de afuera como suplente.

Sr. CABRERA.- Para los que no lo conocen, el doctor Levaggi es profesor titular de Historia Constitucional en la UBA..



Sra. MELLADO.- Fue profesor acá.

Sr. CABRERA.- ... fue profesor acá, es investigador y en la reunión de la Comisión de Enseñanza, el consejero de la Cruz me dijo que lo conocía.

Sr. BOTASSI.- Lo que pasa es que para decidir el reemplazo del doctor Mayón tiene que ser de mayores méritos.

Sr. SECRETARIO.- Les recuerdo que la gestión propone que en lugar del doctor Urriza se designe a la doctora Podrez Yanis, no por tener algún inconveniente con el doctor Urriza, lo que ocurre es que está incluido en otras comisiones como la del plan de estudio y la intención es diversificar las designaciones. Además, faltan las propuestas de los claustros de Graduados y de Estudiantes.

Sr. DE LA CRUZ.- Si el Consejo Académico vota la moción propuesta, pido que quede constancia que se rechazan los suplentes, por que si no, esto no tiene seriedad.

Sra. MELLADO.- Esto no tiene seriedad. Nosotros votamos una propuesta y es la que está en juego.

Sr. DECANO.- Yo quisiera que de aquí salga conformada la comisión completa, con los graduados y los estudiantes, titulares y suplentes. Estamos esperando esta integración para hacer el llamado a concurso, es lo único que falta.

Sr. SECRETARIO.- ¿Hay alguna propuesta por el Claustro de Graduados?

Sr. CABRERA.- Nosotros proponemos a un auxiliar docente ordinario que se desempeña en la cátedra a cargo del doctor Fucito, es el abogado Mariano Cardelli. Hay consejeros aquí que lo conocen, es de un excelente nivel y es independiente de cualquier alineamiento que se pueda dar acá.

Sr. VICEDECANO.- Y eso ¿juega a favor o en contra?

Sr. CABRERA.- A favor, para que no haya ninguna suspicacia.

Sr. SECRETARIO.- ¿Y del Claustro de Estudiantes?

Sr. SALGADO.- Nosotros proponemos a Ramiro Marra, le faltan rendir siete materias para recibirse; es de Brandsen y estamos de acuerdo en que nos represente alguien que no sea militante político o algo por el estilo.

Sr. SECRETARIO.- Entonces habría dos propuestas para integrar la comisión asesora. La del Decanato es la siguiente: miembros titulares, doctores Juan Carlos CORBETTA, Haydeé



PODREZ YANIS y Abelardo LEVAGGI por los docentes, abogado Mariano CARDELLI por los graduados y Ramiro MARRA por los estudiantes.

La de la Comisión de Enseñanza es la siguiente: doctores Juan Carlos CORBETTA, Manuel URRIZA y Abelardo LEVAGGI por los docentes.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la integración de miembros titulares para la comisión asesora propuesta del Decanato.

- Obtiene ocho votos afirmativos, correspondientes a los consejeros Arteaga, Bornia, Botassi, Mamberti, Cabrera, Zapioa, Gandola y Salgado.

- Obtiene tres votos negativos, correspondientes a los consejeros de la Cruz, Mellado y Pettoruti.

Quedan aprobados los integrantes titulares de la comisión asesora.

Srta. ZAPIOLA.- Le pido al Consejo Académico que me disculpe, pero debo retirarme por cuestiones personales.

- Se retira la consejera Zapiola.

Sr. DECANO.- Me permito insistir en que se apruebe toda la integración de la comisión asesora, en este caso de los suplentes y así podamos hacer el llamado a concurso.

- Hablan varios consejeros a la vez.

Sr. SECRETARIO.- Hay dos propuestas para los miembros suplentes. La del Decanato es la siguiente: doctores Manuel URRIZA, Eugenio BULYGIN y Roberto LAVIGNE por los docentes, abogado CANTELMÍ por los graduados y María Florencia ROMERA por los estudiantes.

La otra es de la Comisión de Enseñanza y es la siguiente: doctores Olga SALANUEVA, Carlos MAYÓN y Eugenio BULYGIN.

Sr. CABRERA.- Si bien hice otro dictamen, ahora adhiero a la propuesta del señor Decano con la aclaración que el suplente de afuera lo es para el titular de afuera.

Sr. SECRETARIO.- Se toma nota.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la integración de miembros suplentes de la comisión asesora propuesta por el Decanato.



- *Obtiene siete votos, correspondientes a los consejeros Arteaga, Bornia, Botassi, Mamberti, Cabrera, Gandola y Salgado.*

- *Obtiene tres votos negativos, correspondientes a los consejeros de la Cruz, Mellado y Pettoruti.*

Queda aprobada la integración de los miembros suplentes de la comisión asesora.

Sra. MELLADO.- Falta otro tema. La Comisión de Enseñanza planteaba otra situación además de la cuestión de la docencia.

Sr. SECRETARIO.- El último párrafo del dictamen de la Comisión de Enseñanza dice: *"También integrará la masa de recursos para la investigación: 1) aquellas mayores dedicaciones a la investigación que presentan una manifiesta incompatibilidad; 2) aquellas mayores dedicaciones cuyo destino no se encuentran comprendidos por la Resolución 346 y que pudieran ser cubiertos con otras asignaciones presupuestarias. A tal efecto, el secretario Económico Financiero informará de esto al Consejo Académico".*

Sr. CABRERA.- Que pase al Secretario Económico Financiero para que informe.

Sra. MELLADO.- Y que diga qué solución le da a eso.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Cabrera con el alcance que aporta la consejera Mellado.

- *Se aprueba por unanimidad.*

Sr. BOTASSI.- Disculpenme, pero tengo que retirarme.

- *Se retira el consejero Botassi.*

Srta. GANDOLA.- En este extenso debate se mencionó varias veces el hecho de llamar a concurso también para las mayores dedicaciones para la investigación, tal vez este sea un buen momento para que quede fijado el criterio de este Consejo Académico.

Sr. DECANO.- Creo que se podría agregar a la consulta que está haciendo la secretaría académica a los fines de llamar a concurso para adjudicar las mayores dedicaciones para la investigación.

- *Se toma conocimiento.*



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 6.- DECANO, Dr. Roberto O. BERIZONCE. Llama a concurso para la adjudicación de siete becas de iniciación en la investigación. (Expte. 400-34.888/02).-

Dictamen de la Comisión de Investigación Científica

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Investigación Científica procedió a evaluar a los postulantes de becas de iniciación con el siguiente orden de mérito:

- 1) BURDEOS, María Florencia (70.09)
- 2) ZLATAR, Alex (69.96)
- 3) UCIN, María Carlota (67.14)
- 4) PADRO, Eva L. (64.92)
- 5) MENESES, Leandro (64.54)
- 6) FAZZIO, Carmen (60.46)
- 7) LOSCALZO, Natalia (57.17)
- 8) ENNIS, José Luis (55.62)

Se deja constancia que en el caso de María Inés Del PAPA no se evaluó debido a la falta de requisito esencial: certificado analítico de estudio con aplazos.

En el caso de Eva Lorena PADRO, su Director se encuentra fuera del país. -

Sala de Comisiones: 6 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abog. SALANUEVA, MELLADO, Mc CORMACK, Srta. MOLTENI.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede aprobarse el orden de mérito establecido por la Comisión de Investigación Científica y conforme al mismo otorgarse las becas ofrecidas.

Atento el caso de la Srta. Eva Lorena Prado, cuya Directora se encuentra fuera del país, se aconseja evaluar la posibilidad de la Dirección de la Beca por la vía del webmail.-

Sala de Comisiones, 10 de marzo de 2003.-

Fdo.: Srta. ZAPIOLA, Abogs. ARTEAGA, MELLADO, de la CRUZ y CABRERA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento no encuentra objeciones formales ni reglamentarias al orden de mérito propiciado por la Comisión de Investigación Científica.-

Sala de Comisiones, 06 de marzo de 2003.-

Fdo. : Dr. BOTASSI, Sr. SALGADO

Sr. MAMBERTI.- Hay dos dictámenes firmados por la consejera Mellado.



Sra. MELLADO.- Eso se planteó cuando me designaron en la Comisión de Investigación Científica y el Consejo Académico en ese momento aceptó que participara en las dos, porque si no, tenía que renunciar a la Comisión de Investigación Científica.

Sr. DECANO.- Señalo un dato: la Comisión de Investigación Científica está integrada también por la doctora Salanueva y se está expidiendo sobre una beca de un postulante del cual es directora.

Sra. MELLADO.- La doctora Salanueva presentó una excusación en cuanto a evaluarlo y está en el expediente.

Sr. PETTORUTI.- De todos modos hay mayoría.

Sr. DECANO.- Si me permiten, puedo hacer un resumen: creo que hay acuerdo para otorgar cinco becas, quedaría pendiente la de Derecho Laboral y en la de Derecho Administrativo no se presentaron postulantes pero se hizo un nuevo llamado.

Para Derecho Laboral hubo dos postulantes, Ucin y Del Papa, de las que sólo evaluaron a Ucin, a Del Papa no la evaluaron por un problema formal que lamentablemente advertimos ahora y que perfectamente podría haberse solucionado pidiendo al Departamento de Alumnos el certificado analítico y así haber tenido la posibilidad de evaluarla.

Directamente lo voy a pedir yo y se agregará al expediente para que, con un nuevo dictamen de comisión, se trate la adjudicación de esta beca en Derecho Laboral para la próxima sesión.

Sra. MELLADO.- Con relación a la beca para Derecho Laboral, en la Comisión de Investigación Científica, cuando se nos aclaró la cuestión de que no estaba el certificado analítico con aplazos de esta postulante, no la pudimos evaluar.

Sr. DECANO.- Pero para solucionar una suerte de exceso de formalismo que pudo haberse solucionado, sugiero que para avanzar en este tema se apruebe la adjudicación de las otras becas y que la correspondiente a Derecho Laboral vuelva a comisión, se agregue el certificado que falta de la postulante Del Papa y sea considerada en la próxima sesión.

Si tomamos el orden de mérito, Burdeos está en primer lugar y se presentó a la de Derecho Civil junto con Padró, pero la beca se le adjudicaría a Burdeos que salió primera; para la Derecho Procesal sólo se presentó Zlatar y se le adjudicaría a él; respecto de Ucin



que está tercera y se presentó para la de Derecho Laboral, la adjudicación se resolvería luego que la comisión valore los antecedentes de la postulante Del Papa; en el quinto lugar está meneses que es el único que se presentó a la beca de Derecho Comercial, por lo que se le adjudicaría; el mismo caso sería el de Fazzio para Derecho Penal y de Loscalzo en Sociología Jurídica.

Sra. MELLADO.- Pero si está el orden de méritos, que se adjudiquen por el orden de méritos.

Sr. DECANO.- Pero quiero que lo diga el Consejo Académico y no yo, porque con el criterio que tienen respecto a este tema, si lo digo yo me lo consideran nulo. Quisiera que de aquí saliera a quiénes se les adjudica la beca.

Sra. MELLADO.- Pero hay que solucionar una situación previa que es la de la postulante Padró.

Sr. DECANO.- Es abstracta porque, aunque se posibilitara que la dirija desde el exterior por mail, no puede competir en la única especialidad que se presentó ya que la supera Burdeos en el orden de méritos.

Sr. DOMÉNECH.- El orden de méritos es relativo que se respeta en tanto no haya dos postulantes para la misma materia. Si el primero y el segundo se presentaron para la misma área, la beca la gana el primero y el segundo obtiene nada.

Sr. PETTORUTI.- Quedaría pendiente el caso de Del Papa.

Sra. MELLADO.- Pero Padró puso en su ficha Derecho Civil y Derecho Ambiental. El tema de las patentes medicinales realmente no encajaba dentro de una especialidad sino en varias.

Sr. DECANO.- Está encasillada en Derecho Civil, se presentó y concursó la beca en Derecho Civil.

Sr. DOMÉNECH.- Para Derecho Ambiental no había becas.

- Hablan varios consejeros a la vez, coincidiendo con distintos argumentos que el tema de la postulante Padró puede encuadrarse en Derecho Civil, en Derecho Comercial y en Derecho Administrativo.



Sr. MAMBERTI.- ¿Por qué no se averigua qué pasó con la de Derecho Administrativo? Si se anotó nadie, se le podría adjudicar esa beca.

Sr. SECRETARIO.- En síntesis, la adjudicación de becas según el orden de méritos es la siguiente: Derecho Civil, María Florencia Burdeos; Derecho Procesal, Alex Zlatar; Derecho Comercial, Leandro Meneses; Derecho Penal, Carmen Fazzio; y Sociología Jurídica, Natalia Loscalzo. La de Derecho Laboral quedaría pendiente de evaluar los antecedentes de la postulante Del Papa.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la adjudicación de becas de iniciación en la investigación como resumió el señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7.- DOMÉNECH, Ernesto.- Secretario de Investigación.- Solicita al HCA autorización para difundir los seminarios del primer cuatrimestre de este año.

Sr. DECANO.- El doctor Doménech está aquí también por un tema muy importante que quiere poner en conocimiento del Consejo Académico. En consideración su tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Doménech.

Sr. DOMÉNECH.- Necesito plantearles la situación de los seminarios de este primer cuatrimestre.

Por las dificultades que hubo con la organización de uno o dos seminarios que ya están resueltos, recién el lunes que viene tendrán todo el paquete para que lo consideren. Traje un detalle de los mismos para hacerles un adelanto y ver si el Consejo Académico, más allá del trámite que les dará, autoriza la posibilidad de difundirlos a partir del 15 de este mes.

Nosotros habitualmente llegamos tarde, ahora hicimos todo para llegar temprano pero hay algunas cuestiones por ajustar. No obstante, si el Consejo Académico autoriza



esta difusión no habría dificultades. Por eso me tomo el atrevimiento de hacerles esta solicitud.

Les voy a dejar una hoja con el listado de los seminarios para el primer cuatrimestre y son: dos que se renuevan "La radicalidad de las formas jurídicas", cuyo responsable es el doctor Esteban Rodríguez, profesor adjunto de Introducción a la Sociología; y "Negociación", bajo la dirección de la doctora De Gracia.

Los seminarios nuevos son: "Derecho informático", el docente responsable será el doctor Lavigne; "Cambio administrativo. Sociedad, gestión y responsabilidad de la Sociología Jurídica", a cargo del profesor Gerlero, adjunto de Sociología Jurídica; "Trabajo y ocio, perspectiva de la metamorfosis", a cargo del doctor Orlor; "Derecho al trabajo como derecho humano", a cargo de los doctores Cornaglia y Salvioli.

Sra. MELLADO.- ¿Los profesores responsables son adjuntos ordinarios? Porque es lo que se había establecido la Comisión de Enseñanza y se aprobó.

Sr. DOMÉNECH.- Exacto, es el docente que se responsabiliza del seminario y es el que invita a otros profesores de los que ustedes tendrán el currículum y demás.

Los otros seminarios que comenzarían a funcionar y podríamos decir en algún sentido novedosos, son cuatro para pasantías en proyectos de investigación que dirige la doctora Salanueva y cuatro para pasantías en proyectos de investigación que dirige la doctora Olivera.

Luego tenemos dos vacantes en las siguientes materias de Especialización, en las que el alumno cursa la materia y entrega un seminario: "Relaciones económicas internacionales y la deuda externa", de la maestría en Integración Latinoamericana; "Introducción al instrumental tecnológico y técnico de investigación social", de la maestría en Integración Latinoamericana; "Epistemología penal, teoría del delito y jurisprudencia penal", de la Especialización en Derecho Penal; y un curso de postgrado que es el de "Recurrencia penal".

De todo eso, a partir del próximo lunes ustedes tendrán material en la comisión para después aprobarlos, pero como estamos retrasados quería pedirles autorización para difundirlos.



Sr. CABRERA.- Estoy de acuerdo con el mecanismo de los seminarios, alguna vez dirigí uno pero ahora me veo imposibilitado de hacerlo porque la reglamentación aprobada establece que tiene que estar a cargo de un profesor adjunto ordinario.

En ese sentido hay dos casos en los cuales los docentes no revisten como ordinarios y como no quisiera que se desapruében, propongo como solución que cuenten con el aval de un profesor titular ordinario.

Sra. MELLADO.- Por eso hice mi pregunta.

Sr. DE LA CRUZ.- No tengo objeciones.

Srta. GANDOLA.- Estuvimos hablando entre todos los estudiantes para ver si presentamos un proyecto para modificar la reglamentación de los seminarios cursados, porque nos encontramos con el siguiente problema: a esos seminarios pueden asistir alumnos de ésta y otras facultades, y la inscripción es por orden de llegada.

Sr. DOMÉNECH.- La forma de inscripción es un aspecto débil y estamos viendo de qué manera corregirlo. Les aclaro que las vacantes de la Casa se respetan como tales y no se ocupan con gente de afuera. Lo que sí es cierto es que tenemos un mecanismo de inscripción que no es bueno.

Srta. GANDOLA.- Las vacantes de gente de otras facultades..

Sr. DOMÉNECH.- No se restan de las de la Casa.

Srta. GANDOLA.- .. y si quedan, se pueden cubrir con alumnos de esta Facultad.

Sr. DOMÉNECH.- Sí, es más, si quedan vacantes de las que tenemos para alumnos de otras facultades, hay una inscripción subsidiaria que permite anotar a los de esta Facultad.

En no mucho tiempo más, el Consejo Académico recibirá un informe evaluando el régimen general de seminarios, para que vean qué es lo que ocurrió con los seminarios libres, qué dificultades encontramos y cuáles son las alternativas para mejorarlo.

Sr. DECANO.- Hoy hablamos bastante del tema investigación pero el de los seminarios, que son la base de arranque de los estudiantes, tiene dificultades y vamos a mejorarlo. Para ello traeremos un proyecto concreto para mejorar el régimen y aplicar lo que el Consejo Académico resolvió en noviembre del año pasado.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de autorización formulada por el señor Secretario de Investigación, con la aclaración



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

formulada por el consejero Cabrera, respecto del aval para los docentes que no revistan en cargos ordinarios.

- Se aprueba por unanimidad.

Como tengo que asistir a una reunión, voy a retirarme por unos instantes y mientras tanto el señor Vicedecano conducirá la sesión.

- Se retiran el señor Decano y el Dr. Doménech.

- El señor Vicedecano asume la Presidencia del Consejo Académico.

PUNTO 8.- ETAYO CARBALLIDO, Fernando Luis. Eleva su renuncia a partir del 31 de diciembre de 2002 al cargo de JTP -con dedicación simple- de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil IV. (Expte. 400-35.043/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza acepta la renuncia presentada por el Jefe de Trabajos Prácticos Abog. Fernando L. ETAYO CARBALLIDO.-

Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Dr. de la CRUZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 20 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, BORNIA, Dr. BOTASSI

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose la renuncia del Abog. Fernando Luis ETAYO CARBALLIDO como jefe de trabajos prácticos de la cátedra 1 de Derecho Civil IV.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 9.- RIVAS, Elizabeth. Profesora Titular de la cátedra 2 de Historia Constitucional. S/designación de docentes para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-35.020/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que dado el llamado a concursos de auxiliares Docentes y Jefes de Trabajos Prácticos debe estarse al resultado de los mismos. El Profesor Titular deberá fijar de manera inmediata la fecha del concurso a fin de no obstaculizar el normal desarrollo de los cursos.-

Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Dr. de la CRUZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento comparte el dictamen de la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 20 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, BORNIA, Dr. BOTASSI

Sr. SECRETARIO.- En particular, es por la abogada Andrea Tecuela.

En cuanto a la presentación de la doctora Rivas del año pasado, es bien sabido que levantó los cursos preevaluativos, por lo que se le podría pedir que ratificase la no designación de la abogada Tecuela y que adecue la petición a la nueva realidad.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con el alcance de lo manifestado por el Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 10.- CONSANI, Norberto E.. Profesor Titular de la Cátedra 2 de Derecho Internacional Público. S/Designación en carácter de auxiliares docentes interinos ad-honorem para la cátedra a su cargo de los Abogs. Juan Carlos H. PERSICO, Susana G. DUFFAU y Luciana GIROTO. (Expte. 400-34.648/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que habiéndose llamado a concurso debe estarse al resultado del mismo en caso de que los cargos concursados no fueran suficientes a la hora de cumplimentar con las actividades de la



cátedra. Esta Comisión sugiere que el titular solicite el llamado a concurso de nuevos cargos lo que será evaluado en su oportunidad.-

Sala de Comisiones, 30 de septiembre de 2002.-

Fdo.: Abog. CABRERA, ARTEAGA, Srta. ZAPIOLA

Sr. SECRETARIO.- Con relación a este tema les comento que se encuentra en el recinto el doctor Consani, quien solicitó autorización para hacer uso de la palabra.

Además, les quiero recordar a los señores consejeros que esto se trató y es política de la gestión concluir con aquellos casos de docentes que no concursan, que no se presentan a las clases de oposición y no renovar designaciones interinas.

Pero tenemos una realidad y es que hay muchos auxiliares docentes ad honorem desde hace muchos años, que se han presentado a concurso en esta y otras cátedras y que, o bien no fueron incluidos en el orden de mérito o bien, por la escasez de los cargos, no fueron beneficiados con el acceso a uno de ellos.

En este caso se trata de gente a la que no se le va a renovar la designación, deben esperar hasta el llamado a concurso y algunos de esos docentes llevan muchos años trabajando, algunos son magíster en Relaciones Internacionales y han cumplimentado el requisito que precisamente nosotros pedimos, que concursen, que sean evaluados por una comisión asesora y fueron evaluados satisfactoriamente.

Srta. GANDOLA.- Voy a hablar por mi compañera, la consejera Zapiola, porque ella fue jurado en este concurso y me pidió que les comunique como miembro de la comisión asesora da plena fe de la capacidad que tienen todas estas personas para estar al frente de los cursos, tanto por antecedentes como por la clase de oposición que dieron.

Sr. VICEDECANO.- En consideración la petición del doctor Consani, para dirigirse al Cuerpo.

- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Consani.

Sr. CONSANI.- Como dijo el doctor Carrique, esta gente hace mucho tiempo que está trabajando y me alegro que el Consejo Académico tenga esa política para evitar que "entre gente por la ventana".



Por el postgrado hay mucha gente que se acerca y vienen con grandes antecedentes. Sería una enorme injusticia para aquel que en forma ad honorem participa desde hace mucho tiempo en la cátedra, que el Consejo Académico le diga que la única posibilidad es esta.

Sr. VICEDECANO.- Correspondería que el Consejo Académico decida si aprueba lo aconsejado por la comisión tal como está o lo vuelve para su reconsideración.

Sr. DE LA CRUZ.- Siendo auxiliares docentes ad honorem no veo por qué no pueden ser designados, si es para ir formando docentes. Lo del concurso es otra cosa.

Sr. CABRERA.- ¿Todos están en el orden de mérito?

Sr. CONSANI.- Sí.

Sr. SECRETARIO.- Pero esta situación también se plantea en otras cátedras, sería bueno que el Consejo Académico fijase un criterio uniforme.

Sr. PETTORUTI.- Podría volver a comisión.

Sr. MAMBERTI.- Para los que concursaron y están en el orden de mérito, por lo menos un jurado dijo que son personas capacitadas para ejercer la docencia, y si se los propone como auxiliares docentes interinos ad honorem....

Sr. DE LA CRUZ.- Tenemos que ser flexibles con el ad honorem.

Sr. SALGADO.- El límite se pone por los recursos que tiene la Facultad para rentar docentes.

Sr. MAMBERTI.- Siempre hablamos de los que concursaron.

Sr. DE LA CRUZ.- Que vuelva a comisión.

Sr. PETTORUTI.- Y que también se proponga un criterio general para este tipo de casos.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta a Comisión de Enseñanza de este expediente y pedirle que proponga un criterio general a seguir en este tipo de casos.

- Se aprueba por unanimidad.



PUNTO 11.- CONSANI, Norberto E.. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. S/Funciones de adjunto de los Abogs. Surasky, Bono y Rial. (Expte. 400-34651/02)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que dado el llamado a concurso de Profesor adjunto se debe estar al resultado del mismo y por otra parte el Profesor Titular no justifica el requerimiento de la función de adjuntos ya que conforme obra en el informe de fs. 23 la cátedra posee dos profesores adjuntos. -

Sala de Comisiones, 28 de octubre de 2002.-

Fdo.: Abog. CABRERA, MELLADO, Srta. GANDOLA

Sr. CONSANI.- Pido la palabra.

En este caso surgió un hecho nuevo, el de un pedido de licencia y no tengo gente para atender los cursos.

Sr. CABRERA.- El criterio que tiene la Comisión de Enseñanza es el siguiente: si hay un profesor adjunto se va o pide licencia, se otorga la función de ese cargo al primero del orden de mérito del concurso para jefe de trabajos prácticos. Hay que ver entonces, quién salió primero en el orden de mérito de ese concurso.

Sr. SECRETARIO.- El orden de mérito es Surasky, Bono y Rial.

Sra. MELLADO.- Entonces, se le asignarían funciones a Surasky.

Sr. SECRETARIO.- Esa cátedra está conformada además de su titular, por el profesor Piancardi, el profesor De Marco que está de licencia y la doctora Tabieres que desde el fallecimiento del doctor Dolgopol se reincorporó a la cátedra de Economía Política. Por lo tanto, deberían ser dos los docentes a los que se les asigne funciones de profesor adjunto.

Sr. CABRERA.- Hasta el año pasado ¿cuántas comisiones había?

Sr. SECRETARIO.- Tres comisiones. Faltarían dos para cubrir las comisiones y según el orden de mérito correspondería asignarles a Javier Surasky y Laura Bono.

Sra. MELLADO.- Pero en la Comisión de Enseñanza el criterio es que se asignen funciones de profesor adjunto a los jefes de trabajos prácticos, no a los auxiliares docentes.

Sr. SECRETARIO.- Pero son tres las comisiones a cubrir.

Sr. CABRERA.- ¿Se llamará a concurso para estos cargos este año?

Sr. SECRETARIO.- Sí.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

Sr. CABRERA.- Entonces que se le asignen funciones de profesor adjunto a los abogados Surasky y Bono hasta el 31 de diciembre de este año o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Cabrera.

- Se aprueba por unanimidad, asignándose funciones de profesor adjunto a los Abogs. Javier SURAKSY y Laura BONO, en la cátedra 2 de Derecho Internacional Público, hasta el 31/12/03 ó la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

- Se retira el Dr. Consani.

PUNTO 12.- PASTORINO, Leonardo Fabio. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Agrario. E/Propuesta de docentes para el dictado de clases del primer cuatrimestre del año 2003. (Expte. 400-35.045/02)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que Alfredo Diloreto, su designación como Profesor Adjunto Interino se efectuó hasta la sustanciación del respectivo concurso. En cuanto a Cecilia Moreno dada la calidad de Auxiliar Docente no corresponde otorgarle funciones de Adjunto.-

Sala de Comisiones, 10 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abogs. MELLADO, de la CRUZ y CABRERA

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 13.- PIOMBO, Horacio Daniel. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. S/Se autorice un Curso Preevaluativo. (Expte. 400-35.525/02)

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede procederse a hacer lugar al curso preevaluativo solicitado. Dicho curso deberá estar a cargo de los docentes ordinarios de la cátedra.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

Sala de Comisiones, 10 de marzo de 2003.-
Fdo.: Abogs. MELLADO, de la CRUZ y CABRERA

Sra. MELLADO.- Pido que se le comunique que el curso deberá estar a cargo de los docentes ordinarios de la cátedra.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la aclaración formulada por la consejera Mellado.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 14.- MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. E/Informe de Actividades desarrolladas por el Instituto durante el año 2002. (Expte. 400-35.007/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del informe presentado.-

Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-
Fdo.: Abog. CABRERA Srta. GANDOLA, Dr. de la CRUZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:
Honorable Consejo Académico

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento del informe presentado.-

Sala de Comisiones, 20 de febrero de 2003.-
Fdo. : Abog. PETTORUTI, BORNIA, Dr. BOTASSI

Sra. MELLADO.- Me abstengo de votar.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*
- *Se aprueban, tomándose conocimiento del informe de actividades del Instituto de Integración Latinoamericana durante 2002.*



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 15.- MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. E/Programa de Actividades previstas para el año 2003. (Expte. 400-35.008/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del informe presentado.-

Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA Srta. GANDOLA, Dr. de la CRUZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento del informe presentado.-

Sala de Comisiones, 20 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, BORNIA, Dr. BOTASSI

Sra. MELLADO.- Me abstengo de votar.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueban, tomándose conocimiento del programa de actividades del Instituto de Integración Latinoamericana para 2003.

PUNTO 16.- MELLADO, Noemí. Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. Informa actividades que llevará a cabo durante el año 2003 en las Carreras de Especialización en Política de Integración y Maestría en Integración Latinoamericana. (Expte. 400-35.042/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento del informe presentado.-

Sala de Comisiones, 17 de febrero de 2003.-

Fdo.: Abog. CABRERA Srta. GANDOLA, Dr. de la CRUZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento del informe presentado.-

Sala de Comisiones, 20 de febrero de 2003.-

Fdo. : Abog. PETTORUTI, BORNIA, Dr.BOTASSI

Sra. MELLADO.- Me abstengo de votar.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- *La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*
- *Se aprueban, tomándose conocimiento del informe de actividades de la Carrera de Especialización en Política de la Integración y la Maestría en Integración Latinoamericana, para 2003.*

PUNTO 17.- IBÁÑEZ, Rodrigo. Alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana. E/Trabajo de Tesis titulado "La agricultura en los acuerdos comerciales regionales. Relaciones y compatibilidad con las obligaciones en la OMC" y la designación de Director del Dr. Marcelo Halperín. (Expte. 400-35.003/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera conforme a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico, y teniendo en cuenta la coherencia interna entre las problemáticas, objetivos e hipótesis planteadas puede aprobarse el proyecto de Tesis y la designación de los Directores.-

Sala de Comisiones, 03 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abog. ARTEAGA, CABRERA, Srta. ZAPIOLA

Sra. MELLADO.- Me abstengo de votar.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- *La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*
- *Se aprueba, consintiéndose el plan de tesis del Abog. Rodrigo IBÁÑEZ y designándose al Dr. Marcelo HALPERIN como director del mismo.*



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

PUNTO 18.- PEREYRA, Beatíz Rosa. Alumna de la Maestría en Integración Latinoamericana. E/Trabajo de Tesis titulado "Heterogeneidades estructurales en el ALCA: Productividad y desarrollo humano: un análisis por el país, bloque y región. Implicancias para el acceso de mercados en el ALCA" y la designación de Director del Lic. Gustavo Svarzman y de Co-Director Lic. Fernando Porta. (Expte. 400-34.990/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera conforme a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico, y teniendo en cuenta la coherencia interna entre las problemáticas, objetivos e hipótesis planteadas puede aprobarse el proyecto de Tesis y la designación de los Directores.-

Sala de Comisiones, 03 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abog. ARTEAGA, CABRERA, Srta. ZAPIOLA

Sra. MELLADO.- Me abstengo de votar.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- *La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*
- *Se aprueba, consintiéndose el plan de tesis de la Abog. Beatriz Rosa PEREYRA y designándose a los Lics. Gustavo SVARZMAN y Fernando PORTA, director y codirector, respectivamente, del mismo.*

PUNTO 19.- BIASI, Susana Josefina. Alumna de la Maestría en Integración Latinoamericana. E/Trabajo de Tesis titulado "Tres posibilidades de integración regional en el curso de la segunda mitad del siglo XX: antecedentes históricos del Mercosur" y la designación de Director del Prof. Ricardo Rivas. (Expte. 400-34.992/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera conforme a lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico, y teniendo en cuenta la coherencia interna entre las problemáticas, objetivos e hipótesis planteadas puede aprobarse el proyecto de Tesis y la designación de los Directores.-

Sala de Comisiones, 03 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abog. ARTEAGA, CABRERA, Srta. ZAPIOLA

Sra. MELLADO.- Me abstengo de votar.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- *La consejera Mellado se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*
- *Se aprueba, consintiéndose el plan de tesis de la Abog. Susana Josefina BASI y designándose al Dr. Ricardo RIVAS como director del mismo.*

PUNTO 20.- FARINA, Nora Claudia. S/Ser admitida como alumna regular de la carrera de Doctorado. (Expte. 400-34.865/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede concederse la admisión como alumno regular a la carrera del Doctorado a FARINA, Nora Claudia conforme a lo informado a fojas 2 por el Dr. Compagnucci y por la Comisión de Grado Académico a fojas 5.-

Sala de Comisiones, 10 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abogs. MELLADO, de la CRUZ y CABRERA

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- *Se aprueba por unanimidad, admitiéndose a la Abog. Nora Claudia FARINA como alumna regular del Doctorado.*

PUNTO 21.- YZA, Julio Rubén. S/Se le expida el título de Docente Autorizado. (Expte. 400-31.848/00).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que debe hacerse lugar a lo petitionado, conforme lo informa la Directora de la Carrera Docente.-

Sala de Comisiones, 03 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, CABRERA, Srta. ZAPIOLA

Sra. BORNIA.- Me abstengo de votar.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

- *La consejera Bornia se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*
- *Se aprueba, disponiéndose la expedición del título de docente autorizado al Abog. Julio Rubén YZA.*

PUNTO 22.- KRİKORIAN, Marcelo. S/Designación de la Prof. Nelba Lema para el dictado de la materia "Inglés Técnico" en la Maestría en Derecho e Instituciones de Comercio Exterior y Políticas de Integración". (Expte. 400-34.916/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a la designación propuesta.-

Sala de Comisiones, 03 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abog. MELLADO, ARTEAGA, CABRERA, Srta. ZAPIOLA

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- *Se aprueba por unanimidad, designándose a la Prof. Nelba LEMA para dictar Inglés Técnico en la Maestría en Derecho e Instituciones de Comercio Exterior y Políticas de Integración.*

PUNTO 23.- CORNAGLIA, Ricardo J. S/Designación de los Profesores Moisés Meik y Angel E. Gatti para las materias "Derecho Individual del Trabajo II" e "Historia del Movimiento Obrero y del Derecho del Trabajo" pertenecientes a la carrera de Especialización en Derecho Social. (Expte. 400-34.920/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede designarse en calidad de Profesor Adjunto a Angel Eduardo Gatti y en calidad de Jefe de Trabajos Prácticos a Moisés Meik.-

Sala de Comisiones, 10 de marzo de 2003.-

Fdo.: Abogs. MELLADO, de la CRUZ, CABRERA y ARTEAGA, Srta. ZAPIOLA

Sr. VICEDECANO.- Debo señalar que el caso del doctor Moisés Meik se trata de una renovación de la designación, venía desempeñándose como profesor adjunto. No sé por qué se propone designarlo como jefe de trabajos prácticos.



Sra. MELLADO.- Porque la reglamentación dice que se lo designa en el postgrado con la misma categoría que tiene en el grado, donde es jefe de trabajos prácticos.

Sr. VICEDECANO.- En el grado, el jefe de trabajos prácticos es Juan Ameztoy y Moisés Meik es profesor adjunto interino.

En la Argentina, el profesor Meik es una de las figuras más importantes en el campo del Derecho Laboral, su currículum puede ser de una hoja pero muy grande por los contenidos, es un lujo tenerlo en la Facultad dando clases, por lo que no resulta consistente que ahora se lo designe jefe de trabajos prácticos cuando antes era profesor adjunto.

Sra. MELLADO.- Se podría prorrogar la designación anterior.

Sr. VICEDECANO.- Pero por lo que usted menciona...

Sra. MELLADO.- Si usted, señor Vicedecano, lo está informando le creo. En todo caso, usted es responsable por sus dichos.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la designación del doctor Ángel GATTI como profesor adjunto de "Derecho Individual del Trabajo II" y la prórroga de designación del doctor Moisés MEIK como profesor adjunto de "Historia del Movimiento Obrero y del Derecho del Trabajo", en la Carrera de Especialización en Derecho Social.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 24.- TRATAMIENTO conjunto de expedientes de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional.-

Sr. VICEDECANO.- Los puntos 19 al 31 del orden del día se refieren a designaciones y prórroga de designaciones en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. Todos los expedientes cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y en algunos también de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento conjunto de los puntos 19 al 31 del orden del día.

- Se aprueba por unanimidad.



Por secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- Los expedientes con dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento son:

- ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Designación en carácter de Director del Seminario "Sistemas de Información Geográficos: Una herramienta para la toma de decisiones". (Expte. 400-34.611/02).-
 - ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Designación en carácter de Director del Seminario "Evolución hacia la Unión Soviética y los Estados que la sucedieron" de la Mag. Isabel Stanganelli. (Expte. 400-34.526/02).-
 - ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Designación de la Prof. Graciela Zugasti para el dictado de la materia "Informática". (Expte. 400-34.530/02).-
 - ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Designación del Lic. Adolfo Koutoudjian para el dictado de la materia "Componente Geográfico". (Expte. 400-34.605/02).-
 - ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Designación del Lic. Carlos Asti Vera para el dictado de la materia "Lógica Formal y Aplicada". (Expte. 400-34.868/02).-
 - ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Prórroga de designación del Lic. Marcelo de los Reyes para el dictado de la materia "Política Exterior Argentina". (Expte. 400-34.309/02).-
 - ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Prórroga de designación del Dr. Agustín Monteverde para el dictado de la materia "Introducción a la Estrategia". (Expte. 400-34.612/02).-
 - ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Prórroga de designación de la Dra. María Fabiana Crespo para el dictado de la materia "Introducción a la Estrategia". (Expte. 400-34.613/02).-
 - ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Prórroga de designación de la Lic. Rosa Julia Bellizzi para el dictado de la materia "Componente Psicosocial". (Expte. 400-34.616/02).-
 - ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Prórroga de designación del Dr. Carlos Marschoff para el dictado de la materia "Componente Científico Tecnológico". (Expte. 400-34.615/02).-
-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

- ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Prórroga de designación del Dr. José Luis Speroni para el dictado de la materia "Defensa Nacional". (Expte. 400-34.606/02).-
- ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. S/Prórroga de designación del Mag. Manuel Tomé para el dictado de la materia "Análisis de Contenido". (Expte. 400-34.308/02).-
- ? GUTIERREZ, Miguel Angel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional. E/Pedido de equivalencia solicitado por el Maestrando Marcelo Cánepa, en relación con las materias Criptología y Lógica Formal y Aplicada y Metodología de la Investigación Científica. (Expte. 400-34.767/02).-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento que aconsejan las designaciones y prórrogas de designaciones en los expedientes citados.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 25.- Agrupación Franja Morada. E/Proyecto de Resolución sobre la implementación de "Veda Electoral". (Expte. 400-34.823/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que, en vista al año en curso, la cuestión es abstracta.-
Sala de Comisiones, 24 de febrero de 2003.-
Fdo.: Srtas. ZAPIOLA, GANDOLA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el presente proyecto debe aprobarse. La propuesta aquí planteada lejos de ser abstracta o haber perdido vigencia puede aplicarse para los futuros comicios estudiantiles.-
Sala de Comisiones, 03 de marzo de 2003.-
Fdo.: Abog. CABRERA, ARTEAGA

Srta. GANDOLA.- Pido la palabra.

Evidentemente, tanto la consejera Zapiola como yo nos equivocamos al dictaminar porque entendíamos que el proyecto estaba planteado para el año pasado. Por lo tanto y



en función de que ya está hablado con los autores del proyecto, solicito al Consejo Académico que este expediente vuelva a la Comisión de Enseñanza.

Sr. SALGADO.- Independientemente de la vuelta a la Comisión de Enseñanza, hay un dictamen favorable de la Comisión de Interpretación y Reglamento que no aparece en el orden del día y quiero pedir que se incluya y este asunto se trate en la próxima sesión.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de la consejera Gandola, de vuelta del expediente a la Comisión de Enseñanza, con las aclaraciones formuladas por el consejero Salgado.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 26.- RAPALLINI, Liliana E. Profesora Asociada de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. S/Designación del Abogado Dante D. Delfino en carácter de Auxiliar Docente para el Centro Regional Junín. (Expte. 400-34.896/02).-

Sr. SECRETARIO.- El presente expediente ingresa a los efectos de considerar la prórroga de designación de la abogada Rapallini en carácter de profesora interina asociada de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado.

Sr. DE LA CRUZ.- Que se llame a concurso el cargo de profesor titular asociado.

Sr. SALGADO.- No tiene sentido que se concurse algo que ya se terminó.

Sr. SECRETARIO.- En la sesión anterior se informó que se está elaborando un llamado a concurso general de cargos docentes y si la decisión de este Consejo Académico era que se concurse este cargo, se incorporaría en ese llamado.

Sr. CABRERA.- ¿Hay fecha estimada para eso?

Sr. SECRETARIO.- Creo que de aquí a abril.

Sra. MELLADO.- El profesor titular de esa materia reasumió sus funciones y el año pasado fuimos terminantes al limitar esta designación al 31 de diciembre de 2002.

Sr. SECRETARIO.- También en la última sesión se informó que por error estaba publicado el horario de la comisión a cargo de la abogada Rapallini, se hizo la inscripción para las cursadas y hubo gente que optó por ese curso.



Sr. CABRERA.- Para no perjudicar a los alumnos, se podría tomar la decisión final de que termine su designación como profesora asociada al 30 de junio de este año.

Sra. MELLADO.- Pero siempre estamos en lo mismo, se comete un error y ratificamos el error.

Sr. SECRETARIO.- Hace quince días que están publicados los listados.

Srta. GANDOLA.- Pero tengamos en cuenta que la situación de la abogada Rapallini es anterior a que se planteara el tema de las listas.

Sr. SECRETARIO.- Les pediría que este tema se resolviese pensando en los alumnos. Quedó en claro en este Consejo Académico que la voluntad es concursar todos los cargos y que fue traumático el planteamiento de la figura de titular asociada, pero lamentablemente la realidad es esta, los horarios están publicados, están asignadas las comisiones y el perjuicio sería menor si se prorroga la designación de la abogada Rapallini.

VARIOS.- Que se le notifique que después del 30 de junio vuelve al cargo de profesora adjunta ordinaria.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Cabrera, de prorrogar la designación de la abogada Liliana RAPALLINI como profesora asociada interina de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado, hasta el 30 de junio del corriente, notificándosele que a partir de esa fecha volverá a revistar como profesora adjunta ordinaria.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 27.- DECANO, Roberto O. BERIZONCE. Da cuenta de haber dictado la siguiente Resolución 036/03.

Sr. VICEDECANO.- Si no se hacen observaciones, se tendrá por aprobada la Resolución N° 36/03 del señor Decano.

Por el citado acto resolutivo, se propone al Honorable Consejo Académico la designación del profesor titular ordinario de la cátedra 3 de Derecho Procesal II, abogado



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta N° 263 - 13/03/03 - Sesión Ordinaria

Eduardo Daniel OTEIZA, como Director Interino Ad-Honorem del Instituto de Derecho Procesal.

- Se aprueba por unanimidad.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 35.

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133
